

Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: “El Derecho a la Identidad”

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes y graduados interesados a acceder a Becas de Extensión.

¿En qué consiste el proyecto “El Derecho a la Identidad y la contribución de la UNPAZ a la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo”?

El proyecto tiene entre sus objetivos consolidar espacios de formación y discusión entre profesionales/docentes y estudiantes en la defensa de los derechos humanos; capacitar a ingresantes a la UNPAZ y a estudiantes de la carrera de Trabajo Social en la problemática del derecho a la identidad, para la promoción y la difusión del mismo; y asesorar desde la labor profesional en trabajo social al equipo de Fortalecimiento Socio-vincular de Abuelas de Plaza de Mayo.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES y GRADUADOS RECIENTES para concretar los objetivos del proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta entre los días 19/04/2021 al 26/04/2021

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla dir.extension@unpaz.edu.ar .

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

-
- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)
 - b. CV en formato PDF
 - c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes
 - d. Copia de Analítico y título en caso de ser graduado/a. En el caso que se encuentre en trámite, adjuntar comprobante que se encuentra en dicha instancia.

TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a dir.extension@unpaz.edu.ar, colocando en el asunto la siguiente leyenda: **“Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: “El Derecho a la Identidad”**

1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los estudiantes y graduados de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

2. BENEFICIARIOS

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a Estudiantes con 30% o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior y/o Graduados de la UNPAZ.

3. CONVOCATORIA

Cantidad de becas: 4 (cuatro): 3 (tres) a estudiantes y 1 (una) a graduado/a

Departamento: Ciencias Jurídicas y Sociales

Carrera/as: Lic. en Trabajo Social y Abogacía

Duración de la beca: 4 meses

Estipendio: \$ 3.375 por mes por estudiante-graduado/a.

Dedicación: hasta 10 horas mensuales.

¿Qué perfil se busca?

- Estudiante avanzado con 30% o más de materias aprobadas o graduado de carreras de UNPAZ
- Diversidad de género, edad, carrera.

4. PERFILES de los/las estudiantes y graduados/as:

OBJETO DEL CARGO:

- Formarse en perspectiva de derechos humanos con foco en el derecho a la identidad, para convertirse en un promotor de derechos y difusor de la problemática específica.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Participar en los espacios de capacitación
- Participar en las actividades de difusión
- Participar de las actividades de apoyo del área de Fortalecimiento Socio-vincular previamente acordadas con Abuelas de Plaza de Mayo

FORMACIÓN:

- Estudiantes o graduados/as de las carreras del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales
- Experiencia y/o participación en actividades (encuentros, jornadas, seminarios, congresos, etc.) vinculadas a los derechos humanos en general y el derecho a la identidad en particular
- Experiencia y/o participación en actividades (encuentros, jornadas, seminarios, congresos, etc.) vinculadas al movimiento de derechos humanos en general y Abuelas de Plaza de Mayo en particular.

HABILIDAD

- Manejo de herramientas virtuales (correo electrónico, *Meet*, *Zoom*, *Moodle*, *Google Drive*, *We Transfer*, etc.)
- Capacidad de escucha activa
- Capacidad para el trabajo en equipo
- Habilidades comunicativas

5. REQUISITOS para POSTULARSE

- Ser estudiante avanzado con al menos, 30% de materias aprobadas o graduado. Para el caso del estudiante, debe tener al menos una materia aprobada del 2do semestre del año 2020 (ARTICULO N° 36 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la UNPAZ)
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.
- Posibilidad de desplazarse en el marco territorial hacia las organizaciones a atender. Dicha movilidad estará a cargo de la universidad, quien proveerá del transporte desde UNPAZ, así como el cronograma de instituciones/organizaciones a visitar.

6. Proceso de evaluación y asignación de beca

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Departamento de Orientación y Accesibilidad (Dirección de Acceso y Apoyo al Estudiante) y Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

Grilla de evaluación

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
Historial Académico	Al menos el 30% de la carrera aprobada	50
Desempeño en Entrevista	Capacidad de escucha, habilidades comunicativas, interés en la problemática	25
Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado	25
TOTAL CON ENTREVISTA		100

7. CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	Apertura	Cierre
Convocatoria	19/04/2021	26/04/2021
Admisibilidad	27/04/2021	28/04/2021
Evaluación	29/04/2021	03/05/2021
Publicación de las postulaciones seleccionadas	05/05/2021	07/05/2021
Inicio de ejecución de las becas	10/05/2021	31/08/2021

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD (www.unpaz.edu.ar) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobada mediante Resolución N° 93 del 05 de noviembre del 2020; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.